



DECRETO EXENTO N°: 2.146

RETIRO; 18 de Agosto 2022

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Doña Daniela Alejandra Santos Ramos Rut 18.653.577-4
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 18/07/2022
- 3.- La resolución exenta N°2207436129 de fecha 11/08/2022 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región del Maule.
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTÓRGUESE** Patente Municipal Definitiva en el Rubro Comercial, Giro "Boutique, Bazar, Estampados y Paquetería", a Doña Daniela Alejandra Santos Ramos Rut N°18.653.577-4, domiciliado en Av. Errázuriz n°610, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2)

-----/
RRP/GBT/rer.





SECRETARIA DE
GOBIERNO
TOWN JOHNSON